INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 080/2011
18 de octubre de 2011

Se ordena abrir propuesta de sanción al Copag

El Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública ordenó abrir una propuesta de sanción al Comité Organizador de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 (Copag) por no haber presentado el informe de negativa a este Instituto respecto de una solicitud de información sobre la forma como se determinó la empresa que fabricó los viniles con figuras a los Juegos y que se exhiben en diferentes edificios públicos y privados, así como su costo, a la vez que negó la lista completa del padrón de proveedores, misma que además está obligado a entregar a la persona que interpuso su recurso en está Institución.

Por otra parte, el Ayuntamiento de El Salto deberá fundar la negativa de entrega de información, sobre varias actas de inspección a empresas, ya que según documentos presentados por el ciudadano interesado no le entregaron 66 de las 82 que la Comisión Estatal del Agua (CEA) ha llevado a cabo y que el Ayuntamiento declaró inexistentes, en cambio el CEA deberá especificar cuántas infracciones corresponden a cada municipio de las 29 que levantó y que informó de las mismas en un boletín derivadas de la firma del convenio en PRO de Juanacatlán y El Río Santiago.

También el Ayuntamiento de Zapopan está obligado a entregar las copias de los documentos que justifiquen la adjudicación directa de la empresa “RCU S.A de C.V” para proveer al órgano de Gobierno en mención de 200 radios móviles, así como deberá entregar la estadística de cuántas plazas y en qué dependencias se crearon puestos de director, subdirector y jefes de departamento durante el año 2010.

A las autoridades del Ayuntamiento Tapatío, en cambio les corresponde entregar los detalles de contratación, licitación, proyecto ejecutivo, copias de la convocatoria y las bases necesarias para el remozamiento de la Avenida Lázaro Cárdenas y también está obligado a informar si expidió permiso para o licencia para demoler la finca ubicada en la Avenida Américas con número 202 y 204 e informar si el Comité de Dictaminación del Centro Histórico de ese municipio autorizó la demolición e instalación de una gasolinera en dicha finca.

Otras de las dependencias que deberá entregar información que negó es la Secretaria de Turismo misma que no entregó la lista de personas adultas que

disfrutaron los paseos a distintos municipios organizados mediante el programa “Viajes Gratuitos Verano 2011”.

Finalmente, el Pleno del Consejo votó, en su sesión ordinaria del día martes 18 de octubre de 2011 admitió 14 recursos de revisión y de los 24 admitidos la semana anterior; 13 fueron fundados, 3 se confirmó la respuesta del sujeto obligado, 7 fueron sobreseídos y 1 fue fundado parcialmente.